



# Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

22 de mayo de 2007  
Día Internacional de la  
Diversidad Biológica



CAMBIO CLIMÁTICO Y  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ref.: SCBD/BCH/CG/WDY/jh/60095

27 de September de 2007

## NOTIFICACIÓN<sup>[1]</sup>

### **Presentación de observaciones y/o información en preparación para la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes sirviendo como reunión de las Partes del Protocolo de Biotecnología**

Estimado/a Sr. / Sra.

Me gustaría enfocar su atención a las siguientes decisiones de la Conferencia de las Partes sirviendo como reunión de las Partes para el Protocolo de Biotecnología (COP-MOP) donde el COP-MOP ha invitado o pedido la presentación de opiniones e información a más tardar seis meses antes de la fecha de su cuarta reunión.

#### **1) Manejo, transporte, empaque identificación de organismos vivos modificados (Artículo 18):**

- (a) Párrafo 2 (a), Artículo 18, Organismos vivos modificados para uso directo como comida, para alimentación o para procesamiento:** El COP-MOP solicita, a las Partes e invita a otros Gobiernos, organizaciones regionales e internacionales y otros interesados, a presentar al Secretario Ejecutivo, información sobre la experiencia obtenida al usar muestras de organismos vivos modificados y las técnicas de detección, en la necesidad de y las modalidades para desarrollar un criterio para la aceptación y armonización de las técnicas de muestreo y detección (decisión BS-III/10, párrafo 11);
- (b) Párrafo 2(b) y 2(c), Artículo 18, Organismos vivos modificados para uso confinado y Organismos vivos modificados con el propósito de ser introducidos dentro del medio ambiente:** El COP-MOP solicita a las partes e invita a otros Gobiernos y organizaciones internacionales pertinentes de presentar al Secretario Ejecutivo mayor información sobre la experiencia adquirida con el uso de facturas comerciales u otros documentos requeridos o utilizados por sistemas de documentación ya establecidos o de conformidad con los requisitos nacionales (decisión BS-III/8, párrafo 1);
- (c) Párrafo 3, Artículo 18:** El COP-MOP invita a las Partes y otros Gobiernos y organizaciones internacionales pertinentes a presentar opiniones e información en:
  - (i) la capacidad de las reglas existentes y de las normas para la identificación, manejo, empaque y transporte de bienes y sustancias a fin de tratar las preocupaciones relacionadas con los organismos vivos modificados que están

sujetos a movimientos transfronterizos, y (ii) en las discrepancias que puedan existir y que justifiquen la necesidad de desarrollar nuevas reglas y normas, o para hacer llamado a los organismos internacionales a fin de modificar o ampliar las reglas y normas ya establecidas según sea necesario (decisión BS-III/9.párrafo 1);

## 2) *Evaluación y revisión (Artículo 35):*

El COP-MOP invita a las Partes, otros Gobiernos al igual que a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otros interesados a presentar sus puntos de vista al Secretario Ejecutivo el cual:

- (a) Evaluará la eficacia del Protocolo, incluyendo un análisis de procedimientos y anexos, tomando en consideración los puntos precisados en el párrafo 6(b) del programa de trabajo de mitad de término contenido en el anexo de la decisión BS-I/12;
- (b) Valorará los procedimientos y anexos bajo el Protocolo, con fin de identificar las dificultades que surgen de la implementación al igual que sugerencias para indicadores apropiados y/o criterios para evaluar eficacia e ideas sobre las modalidades de la evaluación (Decisión BS-III/15, párrafo 1).

Las Partes que ya hayan presentado sus observaciones sobre este respecto junto con su reporte nacional pueden ignorar esta sección.

## 3) *Consideraciones Socio-económicas:*

En su segunda reunión, el COP-MOP solicitó a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones internacionales pertinentes de presentar sus puntos de vista y casos de estudios, si estuvieran disponibles, sobre los impactos socio-económicos de los organismos vivos modificados (Decisión BS-II/12, párrafo 5).

Les agradecería infinitamente que las presentaciones sobre los puntos delineados anteriormente los hagan llegar a la Secretaría lo antes posible, **y no después del 30 de noviembre de 2007.**

Muchas gracias por su continua cooperación y apoyo al trabajo del Protocolo de Cartagena sobre la Biotecnología.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo

Para: Los Puntos Focales Nacionales del Protocolo de Cartagena (o Puntos Focales del CDB donde Puntos Focales de la Biotecnología no ha sido nominados)

<sup>1</sup> Esta traducción no es oficial, es una cortesía de la Secretaría.